



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

**Expte: 174/2024 (A/SER-016943/2024)**

D. Francisco Javier Fernández Arroyo, Jefe de Servicio de Contratación de esta Consejería, respecto al expediente de contratación denominado **“Gestión del centro de primera acogida Cantueña para menores migrantes atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”**.

### CERTIFICO

La Mesa de Contratación ha acordado, en su reunión del día 26 de agosto de 2024, tras el examen de la documentación administrativa, que FUNDACION SAMU (G41914243), deberá subsanar la siguiente documentación:

- ANEXO III, MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE, ya que no ha señalado en él si va o no a subcontratar los servidores asociados a los datos personales.

Los documentos indicados, se presentarán en el plazo máximo de 3 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, será excluido de la licitación, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica), dirigiendo

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO  
Fecha: 2024.08.26 12:33

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ ARROYO FRANCISCO JAVIER  
Fecha: 2024.08.26 12:05

Fdo. Antonio Benito Martínez

Fdo. Francisco Javier Fernández Arroyo